



11 AGO 2020

902

39704

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, y en relación a la Reserva Privada de Uso Múltiple "Federico Wildermuth" encuadrada como Área Natural Protegida en el marco de la Ley N° 12175, ubicada en el distrito Colonia Belgrano, del Departamento San Martín, se disponga informar lo siguiente:

- a) Si la reserva cuenta con espacios abiertos al público en general para poder ser visitada o para ser utilizada para el desarrollo de turismo ecológico. De ser así, detalle de la metodología;
- b) Si se llevan a cabo acciones educativas tendientes a concientizar sobre conservación y cuidado de la naturaleza, y en tal caso si algunas de ellas se realizan en coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia;
- c) Si cuenta con especies que hayan sido introducidas como consecuencia de rescates u otras acciones específicas. Detalle de especies y cantidades;
- d) Si existe inventario de recursos naturales existentes en el área;
- e) Si en el ámbito de la misma se desarrollan investigaciones científicas;
- f) Cuáles son los aspectos en los que participa o se trabaja en cooperación con el Gobierno Provincial;
- g) Qué porcentaje del suelo es utilizada con fines extractivos, y si la misma es de carácter agroecológica en su totalidad;
- h) Cantidad de personal que presta servicios en la reserva;
- i) Si se realiza vigilancia orientada a custodiar los recursos naturales del área; y,
- j) Procedencia de los recursos económicos utilizados para financiar el funcionamiento de la reserva.

Lorena Ulieldin
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las áreas de dominio privado son aquellas cuya creación está a cargo de particulares, en convenio con el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático según la Ley Provincial N° 12175/13. Tal Ministerio resulta ser la autoridad de aplicación que gestiona y administra todas las Áreas Naturales Protegidas.

La Reserva Privada de Uso Múltiple "Federico Wildermuth" se ubica en la zona rural de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, sobre la Ruta Provincial N° 80 a la altura del Km 456. La reserva es de propiedad privada y su administración está a cargo de un Consejo de Administración dependiente de la Fundación Federico Wildermuth, con la cooperación de entidades extranjeras.

La misma cuenta con 1.643 hectáreas destinadas a la conservación, protección y/o preservación de su flora, fauna, paisaje y demás componentes del área.

Es de considerar que entre los objetivos de estas áreas se encuentran proteger los ambientes terrestres y acuáticos, y los recursos naturales y especies, preservando su carácter de bancos genéticos y de reguladores ambientales.

También promover los valores y principios de la conservación de la naturaleza y de las Áreas Naturales Protegidas, facilitar el desarrollo del turismo ecológico racionalmente planificado y controlado, entre otros.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Hace poco tiempo a través de medios periodísticos se hizo pública la aparición de un ejemplar de aguará guazú en cercanías de las localidades de Carlos Pellegrini y El Trébol, el cual según los medios fue llevado a la Reserva Federico Wildermuth, hecho que motivo curiosidad en relación al funcionamiento de la reserva.

Siendo muy poca la información a la que se tiene acceso, y la necesidad de contar con detalles relativos a la existencia y cuidado de las especies existentes, recursos, personal y tareas que se llevan a cabo en el ámbito de tal reserva, es que solicito a mis pares Diputados y Diputadas la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Lorena Ulieldin
Diputada Provincial**